Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía[1]

Programa de Doctorado en Filosofía

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-1,** que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

El Programa de Doctorado en Filosofía, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Epistemología
- Estética
- Ética
- Filosofía de la Cultura
- Filosofía Política
- Filosofía de la Religión
- Lógica, Filosofía del Lenguaje y de la Mente
- Metafísica y Ontología

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filosóficas.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de Doctorado en Filosofía para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección ***Información básic*a**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.

- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**

- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos**.**

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.
4. Título de licenciatura* y grado de maestría* o acta de examen de grado. <u>Al menos uno de ellos debe ser en filosofía</u>. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar: - **Aspirantes egresados de la UNAM**, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio.

Documentos	Consideraciones adicionales
	- **Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM**, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia. **Aspirantes en proceso de graduación de maestría de la UNAM**: podrán **registrarse provisionalmente** con copia de la solicitud de graduación o copia del citatorio del examen**; la fecha de presentación del examen de grado debe ser anterior al 17 de mayo de 2024. **Aspirantes en proceso de graduación de maestría de otras universidades nacionales**: podrán **subir provisionalmente para el registro** constancia oficial**, emitida por su institución educativa, de la fecha en que presentarán el examen de grado. El examen deberá presentarse antes del 17 de mayo de 2024. En ambos casos, deberán enviar la constancia de obtención del grado al correo: filosofia@posgrado.unam.mx, **a más tardar el 17 de mayo de 2024**. Si no envían la constancia en esa fecha, **no podrán continuar en el proceso de admisión, aunque acrediten la evaluación académica**. **Aspirantes extranjeros:** deberán contar con el grado de maestría.* **Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.**
5. **Certificado de estudios de licenciatura* y de maestría*** (100% de créditos y total de actividades académicas), con **promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco)**. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.	Quienes hubieran realizado sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar, sin excepción, la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille**. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. **Constancias de comprensión de lectura de dos lenguas extranjeras** (una de ellas inglés, francés o alemán) emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) o por instituciones externas oficiales equivalentes. Es posible presentar, como equivalentes, constancia original del examen TOEFL, IELTS o Cambridge para inglés, el DELF B2/DALF C1 para francés, o el TestDaF para alemán. Las constancias deben estar vigentes y subirse en la etapa de registro de aspirantes. No se aceptan constancias que indiquen que son copias.	
2. **Carta de exposición de motivos firmada**	Elaborada conforme al instructivo que se encuentra en la siguiente página: https://posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3594
3. Curriculm Vitae actualizado	Destacar formación académica y experiencia profesional; incluir teléfonos de casa y celular, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta UNAM en caso de ser egresado o haber ingresado en algún momento a la UNAM. Para las y los aspirantes

Documentos	Consideraciones adicionales
	extranjeros, el RFC y la CURP no son obligatorios.
4. Proyecto de investigación	Presentarlo **sin el nombre de la o el aspirante, ni otra información que permita identificar a la autora o autor del proyecto.** No podrán continuar en el proceso de admisión si el proyecto no cumple con este requisito. **Importante:** Consultar el instructivo para elaborar el proyecto en la página del programa: https://posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3596 Acotar el proyecto de modo que pueda desarrollarse en un máximo de ocho semestres como Tesis de Doctorado. El tema del proyecto deberá ubicarse dentro de alguno de los ocho campos de conocimiento del Programa. Se recomienda que la o el aspirante consulte la lista de tutoras y tutores internas/os del programa y conozca sus líneas de investigación: https://posgrado.unam.mx/filosofia/?page_id=7733. La o el aspirante puede contactar a un tutor o tutora y solicitar su orientación para la elaboración del proyecto, aunque no es obligatorio hacerlo. **Sólo se aceptarán los proyectos elaborados conforme al instructivo. En caso de que el proyecto no cumpla con los requisitos indicados, no se podrá continuar en el proceso de admisión, aunque se presenten todos los demás documentos.**
5. Copia de los trabajos recepcionales de licenciatura y maestría.	En caso de no contar con trabajo recepcional, presentar constancia oficial (con membrete, sello y firma de la institución) de la modalidad de titulación o graduación.
6. Dos ensayos filosóficos de autoría propia.	Pueden ser trabajos académicos presentados durante la maestría o ensayos publicados.
7. Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM;* puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 5623 0222, ext. 80141. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles), de 10:00 a 15:00 hrs. (hora del centro de México). Por **correo electrónico:** filosofia@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo de 2024** en la **página:** https://posgrado.unam.mx/filosofia/**.** Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

EVALUACIÓN ACADÉMICA

- El **11 de marzo de 2024** se publicará en la página web del Posgrado en Filosofía la lista de aspirantes que acreditaron la validación documental y continuarán en el proceso de selección. Ese día se publicará también el instructivo para presentar el examen.

- Las y los aspirantes que continúen en el proceso deberán hacer un pago de $470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de **Trámite de Registro y Examen de Aspirantes**. El comprobante ORIGINAL del pago se entregará el día del examen, antes del inicio. Dicho pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo. La Coordinación del Programa enviará un mensaje por correo electrónico a las y los aspirantes, con los datos para realizar el pago.

- El **1 de abril de 2024** se llevará a cabo el examen. **Deberá aprobarse con una calificación mínima de 8 (ocho)**.

- El Comité Académico, a propuesta de los Subcomités de campo de conocimiento, enviará a evaluar y dictaminar a doble ciego los exámenes y los proyectos de investigación. Las y los aspirantes deberán **aprobar el examen con calificación mínima de 8 (ocho) y obtener dos dictámenes favorables en el proyecto**, para continuar el proceso y pasar a entrevista con los Subcomités. **Quienes reprueben el examen y obtengan dos dictámenes desfavorables quedarán fuera del proceso de selección**.

ENTREVISTAS CON LOS SUBCOMITÉS DE CAMPO DE CONOCIMIENTO

- El **17 de mayo de 2024** se publicará la lista de quienes hayan acreditado la evaluación académica y pasarán a entrevista con los subcomités. La fecha, horario y lugar de la entrevista se les darán a conocer oportunamente.

- Las entrevistas con el Subcomité de campo de conocimiento respectivo se llevarán a cabo entre el **20 y el 31 de mayo de 2024**.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024,** se publicarán los **aspirantes aceptados al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como

entregar la CURP a la DGAE.

F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
G. La inscripción de los aspirantes aceptados al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
H. Aquellas personas aspirantes aceptadas pero condicionadas a cumplir formación propedéutica, podrán inscribirse una vez que cumplan dicho requisito, a más tardar dos semestres después de su ingreso (2025-2), de acuerdo con lo indicado en el plan de estudios correspondiente.
I. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Filosofía no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
J. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
K. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	**FECHA y HORARIO** (hora del centro de México)	**LUGAR**
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	De las **10:00 horas del lunes 29 de enero** a las **19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2024** (hora centro de México)	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Evaluación académica. Publicación de aspirantes que continúan en el proceso.	**11 de marzo de 2024**, a partir de las **20:00 horas** (hora del centro de México)	https://posgrado.unam.mx/filosofia/
Etapa 2A. Evaluación académica. Publicación de instructivo del examen.	**11 de marzo de 2024**, a partir de las **20:00 horas** (hora del centro de México)	https://posgrado.unam.mx/filosofia/
Etapa 2A. Evaluación académica. Presentación del examen.	**1 de abril de 2024**, de **10:00** a **13:00 horas** (hora del centro de México)	Se informará con anticipación en la página del programa: https://posgrado.unam.mx/filosofia/
Etapa 2B. Publicación de aspirantes que pasan a entrevista.	**17 de mayo de 2024**, a partir de las **20:00 horas** (hora del centro de México)	https://posgrado.unam.mx/filosofia/
Etapa 2B. Entrevista con los subcomités de campo de conocimiento.	Del **20 al 31 de mayo de 2024**	Se informará con anticipación.
Etapa 3. Publicación de resultados	**11 de junio de 2024**	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Descarga de **cita** para la entrega documental a la DGAE	**26, 27 y 28 de junio de 2024**	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025-1	**5 de agosto de 2024**	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: **Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía**
Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrados, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Edificio H, primer piso, cubículos 106, 115 y 116.
Horarios de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.
Teléfono: 55 5623 02 22 ext. 80141
Correo electrónico: filosofia@posgrado.unam.mx
Página web: https://posgrado.unam.mx/filosofia/

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Aprobado por el Comité Académico el 27 de octubre de 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA